

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 007 -2014-GTH/RENIEC

Lima, 03 ENE. 2014

### VISTO:

El Memorando N° 000014-2014/GOR/RENIEC (02ENE2014) de la Gerencia de Operaciones Registrales, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 053-2012-JNAC/RENIEC (27FEB2012), se designó al señor JOSÉ ANTONIO TUME TUME, como Jefe responsable de la Oficina Registral Sullana de la Jefatura Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el Memorando del Visto, el Gerente de Operaciones Registrales comunica que el señor JOSÉ ANTONIO TUME TUME, Jefe responsable de la Oficina Registral Sullana, hará uso de su descanso físico vacacional, del 03 al 09 de enero del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar la Oficina Registral Sullana, al señor Luis Alberto Escobar Timaná, quien labora en dicha Oficina Registral, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 451-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos (hoy Gerente de Talento Humano) la facultad para emitir Resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen a los Jefes de las Oficinas Registrales, a propuesta de la Gerencia de Operaciones Registrales, a través de Resoluciones Gerenciales;

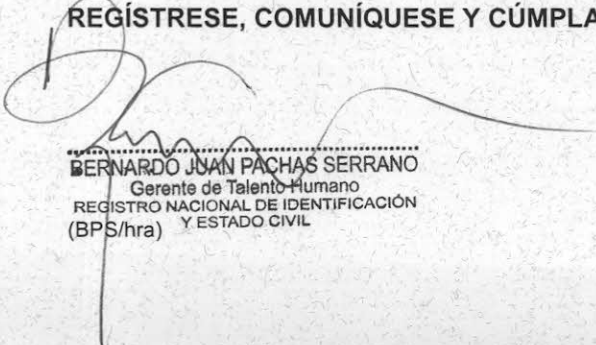
### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, el uso del descanso físico vacacional del señor **JOSÉ ANTONIO TUME TUME**, Jefe responsable de la Oficina Registral Sullana de la Jefatura Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 03 al 09 de enero de 2014.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, en adición a los servicios que presta, al señor Luis Alberto Escobar Timaná, el cargo de Jefe de la Oficina Registral Sullana de la Jefatura Regional 1 – Piura de la Gerencia de Operaciones Registrales del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 03 al 09 de enero de 2014.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Operaciones Registrales y a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO  
Gerente de Talento Humano  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN  
(BPS/hra) Y ESTADO CIVIL